



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2501381	GRADO EN FISIOTERAPIA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2010-11	X	X

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2020	2020	2019-2020	Renovación 2022

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://enfermeria.ucm.es/estudios/2022-23/grado-fisioterapia>

<https://enfermeria.ucm.es/estudios/grado-fisioterapia2020>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, modificada durante el curso académico 2019-2020, es la responsable de la calidad en los estudios que se imparten en el centro.

Cuenta entre sus objetivos específicos velar por la calidad de las titulaciones impartidas en el Centro. En la Comisión de Calidad de la Facultad están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: profesorado, estudiantado, personal de administración y servicios según los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM Decreto 32/2017, de 21 de marzo) y el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2018 (BOUC nº 24 de 8 de noviembre).

Su composición, aprobada por la Junta de Facultad de fecha 16 de diciembre de 2021, es la que a continuación se detalla (se recoge en: <https://enfermeria.ucm.es/comision-de-calidad-1>):

- El/la Decano/a o persona en quien delegue (que actúa de presidente/a)
- El Vicedecano/a de Calidad
- Los/as Coordinador/as de los Títulos (Grado, Máster y Doctorado)
- Cinco profesores/as (Uno de cada Grado, Máster y Doctorado)
- Cinco representantes de los/las estudiantes (Uno de cada Grado, Máster y Doctorado)
- Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- Un representante externo.

A su vez, existe una subcomisión por cada una de las titulaciones impartidas en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología integrada por:

- Subcomisiones de Titulaciones de Grado y Máster (Como elementos de apoyo, información y asesoramiento de los grados y másteres a la Comisión de Calidad de la Facultad):
 - Coordinador/a de la titulación.
 - Un profesor/a de la titulación.
 - Un alumno/a
- Subcomisión del Programa de Doctorado (como elemento de apoyo, información y asesoramiento del programa de doctorado a la Comisión de Calidad de la Facultad):
 - Decano/a de la Facultad
 - Coordinador/a del Programa de Doctorado
 - Dos miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado
 - Un agente externo
 - Un doctorando

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad realiza las siguientes funciones(<https://enfermeria.ucm.es/sistema-de-gestion-de-la-calidad>):

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (S.G.I.C)
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de los títulos.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento sobre las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad de los títulos de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia Podología donde se ubica la titulación y con la política de calidad de la UCM.
- Informar, a petición de su presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Centro.
- Cualquier otra función que le sea asignada por la normativa vigente o por la Facultad.

Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones:

1. La periodicidad de las reuniones ordinarias será al menos de dos veces al año. Así mismo, podrán celebrarse reuniones, en las circunstancias y con los requisitos que recoja el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad.
2. Estos acuerdos se alcanzarán por mayoría simple. Las medidas de mejora se comunicarán tanto a los implicados en las mismas como a la Junta de Centro, que deberá ratificarlas.
3. La Comisión de Calidad elabora anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejora de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
08-11-2021	<p>Informes acreditaciones títulos.</p> <p>Aprobación memorias seguimiento.</p> <p>Informe Docencia.</p> <p>Continuar con riesgos y oportunidades.</p> <p>Indicadores.</p> <p>Calendario reuniones.</p>	<p>Acreditación Doctorado.</p> <p>Pendiente acreditación Fisioterapia y Podología.</p> <p>Entrega memoria Máster.</p> <p>Pendiente entrega memoria Enfermería.</p> <p>Implementación sin grandes dificultades.</p> <p>Enero 2022 inicio desarrollo proyecto AUDIT.</p> <p>Se presentan indicadores propuestos pendiente de estudiar y definir.</p>

		Mantenimiento mínimo de 2 reuniones anuales
09-12-2021	Continuar con riesgos y oportunidades	Diseñar indicadores para el seguimiento - Temporalidad Calendario de reuniones fijas para revisión de indicadores
07-02-2022	Análisis de riesgos y oportunidades	Depurar la tabla de riesgos y oportunidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Amplio seguimiento de todas las acciones realizadas, con un amplio consenso en su aprobación. • Implemento continuo de acciones de mejora. • Clara concienciación de la Comisión en los objetivos marcados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo índice de propuestas diferentes a las ya expuestas por la presente comisión. • Limitaciones en el avance del plan de mejora propuesto. • Número limitado de reuniones debido al periodo electoral y renovación de Junta de Facultad en el curso 2021-22, a pesar de que se continuó diseñando indicadores y un sistema de control de calidad que continua en proceso de elaboración y establecimiento.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Con el objetivo de dotar al título de una adecuada coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas, docentes y Departamentos implicados en el Título, en el curso 2019/2020 se creó una Comisión de Coordinación del Título de Grado en Fisioterapia de acuerdo a los establecido en la Memoria de Verificación, en ella se encuentran representados, además del equipo de Gobierno de la Facultad, cada uno de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, los coordinadores horizontales del título, así como los representantes de los estudiantes de los diferentes cursos (NORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO COMISIONES DE COORDINACIÓN DE LOS TÍTULOS con fecha de aprobación: 20/02/2020). (<https://enfermeria.ucm.es/fisioterapia-2>).

La composición de dicha comisión será aprobada en Junta de Facultad o en Comisión Académica a propuesta del Decano/a, a excepción del Coordinador/a de la Titulación cuyo nombramiento será aprobado en Junta de Facultad (Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, BOUC de 8 de noviembre de 2018).

Las Comisiones de Coordinación de los Títulos estarán compuestas por: Decano/a, Vicedecano/a correspondiente al Título, Vicedecano/a de Calidad, el Coordinador/a del título, los Coordinadores/as de curso, el responsable académico de las prácticas, un profesor/a

representante de cada uno de los departamentos que imparte docencia en la titulación y un estudiante representante de cada curso que conforma el Título.

Las propuestas y decisiones acordadas en el Comisión de Coordinación del Título Grado en Fisioterapia se elevan a la Junta de Facultad para su consideración y, en su caso, posterior aprobación. Durante el curso académico 21/22, se celebraron diferentes reuniones de la Comisión de Coordinación del Título Grado en Fisioterapia, cuyas fechas, temas tratados y problemas analizados en síntesis se reflejan en el siguiente cuadro.

La Memoria Verificada de la Titulación, en su punto 5.1., recoge las funciones de la figura del Coordinador/a que a continuación se indican:

- Gestionar las solicitudes de información de futuros estudiantes y orientarles en las cuestiones de orden académico relacionadas con el Grado
- Organizar el proceso de admisiones en lo referente a la evaluación interna de los futuros candidatos.
- Organizar la planificación docente del Grado en cada curso académico.
- Coordinar el contenido de los módulos y materias impartidas, asegurando una presentación gradual de los conocimientos y evitando que se expliquen contenidos redundantes.
- Coordinar las actividades de evaluación en las distintas asignaturas, para asegurar exigencias equivalentes que eliminen la posibilidad de cargas de trabajo excesivas en algunas materias en detrimento de otras.
- Gestionar y resolver las peticiones de exenciones de asignaturas.
- Organizar el proceso de evaluación de la docencia por parte del alumnado.
- Programar actividades formativas complementarias (seminarios, conferencias, etc.).
- Velar por el adecuado desarrollo de las prácticas externas obligatorias, de cuya gestión es responsable el Coordinador/a de las mismas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
03-09-21	Información situación de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Ruegos y preguntas.	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa a los representantes de los Departamentos que debido al retraso de las obras no es posible comenzar la docencia magistral de manera presencial por lo que se optará por la docencia online síncrona. Todos los Departamentos informan de que dado que en las actividades de Seminario y Prácticas de Sala utilizan espacios propios podrán comenzar dichas actividades de forma presencial de acuerdo con la programación prevista. - No se formula ningún ruego y/o pregunta por parte de los miembros de la Comisión.
04-02-21	Situación especial de estudiantes, con traslado de expediente, matriculados en asignaturas del Plan de Estudios a extinguir.	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa a los miembros de la Comisión de la situación de los estudiantes, con traslado de expediente, que han convalidado asignaturas de primero y segundo curso simultáneamente, con la particularidad de que al haberse implantado el nuevo Plan de Estudios este curso académico,

	<p>Ruegos y preguntas.</p>	<p>tienen asignaturas que corresponden a distintos planes de estudio. En el caso de asignaturas que han cambiado de semestre en el nuevo plan, estos estudiantes aparecen en Actas como si fueran “repetidores” incluso cuando aún no han cursado dichas asignaturas. Este hecho ha tenido lugar en dos asignaturas en este curso académico, pero puede repetirse a lo largo de los siguientes cursos, debido a la convivencia de los dos planes de estudio en activo. Este hecho, se pone en conocimiento de los miembros de la comisión para que se tenga en cuenta a la hora de poderse encontrar con estudiantes en esta situación. Debido a que este cambio puede afectar a otras asignaturas, se abre el debate dando lugar a la intervención de otros profesores con asignaturas en los cursos antes mencionados, y que pudieran estar afectados por dicho cambio. El profesor César Calvo, informa que la modificación de la docencia no le afectaría, ya que mantiene la docencia diseñada para la materia de informática en formato online. Si que se plantea un conflicto en el caso de los seminarios/prácticas de la asignatura de Farmacología y Productos Sanitarios. Ante el posible cambio de la docencia a formato presencial, la profesora Esther O’Shea, indica que no hay inconveniente en impartir las clases presenciales los días que estén los estudiantes en el aula, pero que los seminarios/prácticas de la asignatura han sido diseñados expresamente para ser realizados en remoto. El coordinador de segundo curso, profesor Javier López, interviene para ofrecerse a realizar los cambios oportunos y adaptar el cronograma de prácticas de 2º curso a la nueva situación, sin perjuicio de la metodología docente utilizada, y facilitando el acceso de los estudiantes a los medios audiovisuales, buscando el horario adecuado para realizar los seminarios/prácticas de la asignatura de Farmacología y Productos Sanitarios. Se procede a la votación de la propuesta para su inmediata puesta en marcha durante el segundo semestre del presente curso académico. No habiendo ningún voto en contra o abstención, se aprueba elevar esta propuesta para su aprobación si procede en la Junta de Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En este punto, la profesora Elena Giné, coordinadora de primer curso del grado, toma la palabra para solicitar a los profesores responsables de las asignaturas del primer curso que aún no le han enviado la programación de los seminarios/prácticas de este segundo semestre, le remitan con urgencia dicha información. El cronograma debe ser publicado en la página web de la facultad antes del inicio del segundo semestre del curso académico.
<p>11-03-21</p>	<p>Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la normativa del TFG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Interviene el Prof. del Gallego, Vicedecano de Calidad, para exponer los aspectos más relevantes de la modificación propuesta a la normativa del TFG del Grado en Fisioterapia que los integrantes de la Comisión ya conocen, dado

	Ruegos y preguntas.	<p>que se les envió previamente a la celebración de esta comisión. Interviene la Profa. Martín, coordinadora de 4º curso, para exponer la necesidad de seguir contando con la figura del Coordinador de la asignatura y de coordinadores de los diferentes grupos de TFG para poder gestionar de manera adecuada la asignación, planificación de tribunales, etc. Interviene a continuación la representante del Departamento de Farmacología y Toxicología, Profa. O'Shea, para plantear la posibilidad de que los departamentos externos asuman un papel más activo y relevante en la elaboración y planificación del TFG. Toma la palabra la Profa. Moya, representante del Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría Y Patología para expresar su preocupación por la continua pérdida de calidad de los trabajos presentados. Interviene nuevamente el Prof. del Gallego para dar respuesta a las intervenciones anteriores, para a continuación proceder a la votación. No habiendo ningún voto en contra o abstención, se aprueba elevar esta propuesta para su aprobación si procede en la Junta de Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se formulan ningún ruego y/o pregunta por parte de los miembros de la Comisión.
21-06-22	<p>Aprobación, si procede, de la planificación del curso académico 22/23.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los miembros de la Comisión eran ya conocedores de la planificación y habían hecho propuestas y solicitudes de modificación que fueron atendidas en la medida de lo posible por lo que se aprueba por unanimidad la planificación del curso 22/23 - No se formulan ningún ruego y/o pregunta por parte de los miembros de la Comisión.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Representación de todos los colectivos implicados en la docencia del Título. - Constante comunicación con la Comisión de Calidad. - Agilidad en el funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de personal de apoyo en las tareas administrativas que implica la coordinación. - Escasa participación del estudiantado.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico para el desarrollo del Título es el que a continuación se presenta:

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2021

Centro Sede: FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

Plan de Estudios: GRADO EN FISIOTERAPIA

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
-----------	----------	---------------	---------------------	--------------------------	----------

Asociado	13	9,7%	94,12	8,9%	0
Asociado CC. Salud	63	47,0%	588,75	55,4%	0
Asociado Interino	2	1,5%	9,85	0,9%	0
Ayudante	2	1,5%	3,00	0,3%	0
Ayudante Doctor	17	12,7%	132,26	12,4%	0
Catedrático de Universidad	3	2,2%	10,30	1,0%	15
Contratado Doctor	14	10,4%	95,02	8,9%	9
Contratado Doctor Interino	2	1,5%	2,90	0,3%	2
Titular de Universidad	17	12,7%	126,84	11,9%	28
Visitante	1	0,7%	0,20	0,0%	0

En el Grado en Fisioterapia participan un total de 9 Departamentos de 3 centros diferentes (Medicina, Psicología y Enfermería, Fisioterapia y Podología), con un total de 134 profesores implicados en la docencia en el curso 2021-2022. De ellos, 53 son profesorado a tiempo completo (39,5%) y de ellos 34 (25,3%) son profesores permanentes, siendo 20 (14,9%) los profesores funcionarios. Es destacable el elevado número de profesores Asociados de Ciencias de la Salud, 63 profesionales (47,0%), en relación con la elevada carga práctica de la titulación en que se realiza en las distintas Instituciones con las que la Universidad Complutense de Madrid mantiene convenios de colaboración: Hospitales y Centros de Salud de la Comunidad de Madrid. La especialización clínica de los profesores asociados en Ciencias de la Salud permite ofrecer una adecuada formación en las diferentes áreas clínicas en Fisioterapia, aspecto valorado de forma muy positiva por los estudiantes.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	Plan (2020) 92,9% Plan en extinción 65,8%			
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	Plan (2020) 88,9% Plan en extinción 92,9%			
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	Plan (2020) 100% Plan en extinción 100%			

El profesorado presenta un definido perfil docente e investigador que da lugar a excelentes calificaciones en el programa DOCENTIA. Durante el curso académico objeto de análisis el 100% de los profesores evaluados obtuvieron una evaluación al menos positiva, siendo 4 en el plan en extinción y 3 en el plan 2020 las evaluaciones excelentes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Adecuación del perfil del profesorado. Excelentes resultados del profesorado evaluado. 	<ul style="list-style-type: none"> Elevado número de profesorado no permanente implicado en la docencia del título. Baja participación de los profesores asociados de ciencias de la salud en el programa Docentia.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Comisión de Calidad recibirá solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que todos los implicados en el desarrollo del Título de Grado deseen realizar. Toda persona implicada en el desarrollo del Título de Grado de Fisioterapia (Profesorado, PAS y alumnado) podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

Procedimientos de actuación:

- Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. La dirección URL para acceder al modelo es: <https://enfermeria.ucm.es/satisfaccion-de-los-actores-implicados>
- La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- En la fase de investigación del procedimiento algunos miembros de la Comisión de Calidad podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
- Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
- En todo caso resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Durante el curso 2021-2022 el sistema formal de registro de quejas y sugerencias no registró ninguna queja, esto no significa que no las haya habido, sino que aquellas situaciones que puedan generar la formulación de quejas son solucionadas por diversas figuras (responsables de asignatura, coordinadores de curso, etc.) por tanto sin llegar a formularse de manera formal por escrito. Consideramos esta situación una debilidad del sistema que durante el presente curso académico a tratado de corregirse mediante una infografía ampliamente difundida en diversas dependencias del Centro.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Realización de infografía sobre proceso formal de realización de quejas y reclamaciones	<ul style="list-style-type: none">● Escasa utilización del canal formal de quejas y reclamaciones.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	77			
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	67			
ICM-3 Porcentaje de cobertura	87,01%			
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	93,69%			
ICM-5 Tasa de abandono-del título	14,67%			
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	98,41%			
ICM-8 Tasa de graduación	85,0%			
IUCM-1 Tasa de éxito	96,37%			
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	524,68%			
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	2754,55%			
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	65,67%			
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	No aplica			
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97,21%			

El número de matrículas de nuevo ingreso en el Grado en Fisioterapia fue menor con respecto al número plazas ofertadas, produciendo, por tanto, una reseñable disminución de la tasa de cobertura (ICM-3). En los últimos años se detecta una continua fluctuación en la tasa de cobertura, de manera que hay cursos en los que se supera ampliamente el 100% y otros en los que la titulación se queda por debajo, sin que estos cambios se correspondan con la tasa de demanda del grado en primera opción. Se analizará el motivo por el que se producen estos cambios en la tasa de cobertura, aunque se especula con que aspectos administrativos y también relacionados con la elevada oferta que de esta titulación existe en la Comunidad de Madrid, pueden estar detrás de estos cambios.

Los estudiantes superan ampliamente las asignaturas matriculadas, siendo los porcentajes de la tasa de rendimiento del título (ICM-4), así como la tasa de éxito (IUCM-1) muy elevados, estando en consonancia con los resultados de cursos anteriores. La demanda del Grado en Fisioterapia, tanto en primera como en segunda opción, sigue siendo elevada como en cursos anteriores. Cabe destacar que la tasa de adecuación vocacional de los estudiantes (IUCM-4) ha sido la más elevada de los últimos cursos. Sin embargo, la tasa de abandono del título (ICM-5) se ha situado por encima de los objetivos marcados en la Memoria del Título, hecho que seguramente estará relacionado con la situación postpandemia actual, sin embargo, la tasa de graduación se mantuvo en línea con los resultados de cursos anteriores mejorando los resultados propuestos en la memoria.

La tasa de eficiencia (ICM-7) se mantuvo alta, estando en este caso por encima de lo previsto en la Memoria, esto es significativo de una buena adecuación entre la matrícula realizada y los créditos superados por los estudiantes. En lo que a la Tasa de evaluación del título se refiere (IUCM-16) esta, como en cursos precedentes, presentó un elevado porcentaje, siendo esta del 97,21%.

Los futuros estudiantes, previamente a la matriculación, y cualquier otro agente de interés en el sistema universitario, dispone de toda la información relevante en relación con las vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional o, en su caso, acceso a profesión regulada y normativas de la Universidad. Esta información se encuentra disponible en la web de la Facultad (<https://enfermeria.ucm.es/acceso-y-admision>), pudiendo encontrar dicha información sintetizada en un formato publicitario en el díptico elaborado para tal fin (<https://enfermeria.ucm.es/estudios/grado-fisioterapia2020>).

Así mismo, el estudiante dispone de toda la información relevante, antes del comienzo del curso académico, sobre horarios, aulas, departamentos implicados en la docencia de las distintas materias, calendario de exámenes, y cuanta información fuese necesaria para el correcto seguimiento y planificación de sus estudios, dicha información se encuentra en la web de la facultad en planificación grado 2021/2022 en el apartado correspondiente a los estudios del grado en fisioterapia (<https://enfermeria.ucm.es/estudios-fisioterapia-3>).

Las Guías docentes del título de todas las asignaturas, con la información sobre ECTS, competencias, actividades formativas, sistema de evaluación, profesorado responsable, horarios y aulas, están disponibles con antelación a la fecha de comienzo de matrícula (<https://enfermeria.ucm.es/estudios-fisioterapia-3#guias>). Además, para la asignatura Trabajo de Fin de Grado se ha creado un espacio específico en la web en donde se refleja la normativa, grupos, tutores por grupo, etc. (<https://enfermeria.ucm.es/trabajo-de-fin-de-grado-3>) de manera que el estudiante disponga de toda la información facilitando así la elección de grupo y tutor.

Las características del programa formativo autorizado, sus objetivos y competencias, estructura general, personal académico, etc., pueden encontrarse en el caso del plan a extinguir tanto en la web de la Universidad, a partir del acceso al Grado en Fisioterapia y también desde la web de la Facultad, en el siguiente enlace: (<https://www.ucm.es/estudios/grado-fisioterapia-estudios>). Misma información referente al plan 2020 se puede encontrar en la web utilizando el enlace: (<https://www.ucm.es/estudios/grado-fisioterapia2020-estudios>).

El Sistema de garantía de calidad del título donde figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha así como información sobre los principales resultados del título se encuentran en (<https://www.ucm.es/estudios/grado-fisioterapia2020-estudios-sgc>). Existe, además, en el apartado dedicado a Calidad en la web del Centro, un apartado específico dedicado al Sistema de quejas y reclamaciones

(<https://enfermeria.ucm.es/sugerencias-y-quejas>) con formularios específicos para cada programa y titulación (<https://enfermeria.ucm.es/formulario-fisioterapia>).

En esta misma dirección, dentro del epígrafe denominado Memorias y seguimiento del Grado en Fisioterapia, se encuentran los resultados de los procesos de verificación del título, los diferentes seguimientos que se han realizado desde su implantación (<https://www.ucm.es/grado-en-fisioterapia>) y su inscripción en el RUCT (<https://enfermeria.ucm.es/ruct>).

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes se sustentan en las figuras docentes: Decanato, Vicedecano de Grados, Vicedecano de estudiantes, Vicedecano de Información y Calidad y el coordinador de la titulación en consonancia con el personal de apoyo de la Secretaría y Aula de informática, que realizan una importante labor de apoyo en trámites a los estudiantes. La página web del centro cuenta, así mismo, con un espacio destinado exclusivamente a información sobre aspectos relacionados con la orientación profesional (<https://enfermeria.ucm.es/salidas-profesionales>). Además, la Coordinación del Grado y el Claustro de profesores informan de forma habitual sobre cuestiones de orientación específica sobre formación de posgrado y salidas laborales relacionadas.

En relación con la **orientación del alumno** de primer curso, la facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología dispone de un programa de Mentorías diseñado para ayudar y guiar a los estudiantes que inician sus estudios universitarios, toda la información está disponible en el siguiente enlace <https://enfermeria.ucm.es/programa-de-mentorias>.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2021-22

Centro: FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

Plan de Estudios: GRADO EN FISIOTERAPIA (0843), GRADO EN FISIOTERAPIA (2020) (080Q)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA LA SALUD	OPTATIVA	30	30	0	93,33%	100,00%	6,67%	93,33%	2	0	4	14	10	0
AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS I	OBLIGATORIA	7	1	6	57,14%	57,14%	0,00%	0,00%	0	3	4	0	0	0
AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS II	OBLIGATORIA	58	56	2	96,55%	100,00%	3,45%	98,21%	2	0	18	36	0	2
AFECCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS III	OBLIGATORIA	74	74	0	97,30%	98,63%	1,35%	97,30%	1	1	36	33	3	0
AFECCIONES MUSCULOESQUELÉTICAS	OBLIGATORIA	74	74	0	91,89%	95,77%	4,05%	91,89%	3	3	28	39	0	1
ANATOMÍA HUMANA I	TRONCAL / BASICA	66	63	3	95,45%	95,45%	0,00%	95,24%	0	3	7	40	15	1
ANATOMÍA HUMANA II	TRONCAL / BASICA	66	65	1	86,36%	91,94%	6,06%	87,69%	4	5	13	39	5	0
ANATOMÍA HUMANA III	TRONCAL / BASICA	7	1	6	57,14%	66,67%	14,29%	100,00%	1	2	4	0	0	0
APRENDER A CUIDAR SIRVIENDO A LA COMUNIDAD	OPTATIVA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	0	1	0	0

BASES CIENTÍFICAS EN FISIOTERAPIA	TRONCAL / BASICA	72	72	0	98,61%	100,00%	1,39%	98,61%	1	0	2	49	18	2
BIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	3	0	3	0,00%	0,00%	66,67%		2	1	0	0	0	0
	TRONCAL / BASICA	75	68	7	86,67%	87,84%	1,33%	86,76%	1	9	45	19	0	1
BIOMECÁNICA DEL APARATO LOCOMOTOR	TRONCAL / BASICA	72	72	0	86,11%	87,32%	1,39%	86,11%	1	9	22	36	1	3
CINESITERAPIA	OBLIGATORIA	2	1	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	0	0
	OBLIGATORIA	75	75	0	96,00%	97,30%	1,33%	96,00%	1	2	17	44	9	2
CONSULTA DIGITAL EN SALUD	OPTATIVA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	10	0
ESTUDIO DE CASOS CLÍNICOS EN FISIOTERAPIA	OPTATIVA	22	22	0	86,36%	100,00%	13,64%	86,36%	3	0	5	13	1	0
ESTUDIO DE CASOS CLÍNICOS EN POBLACIONES ESPECIALES EN FISIOTERAPIA	OPTATIVA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	15	12	0
FARMACOLOGÍA Y PRODUCTOS SANITARIOS	OBLIGATORIA	14	0	14	71,43%	76,92%	7,14%		1	3	6	4	0	0
	OBLIGATORIA	74	74	0	89,19%	94,29%	5,41%	89,19%	4	4	22	36	6	2
FÍSICA	TRONCAL / BASICA	61	61	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	20	38	2	1
FISIOLOGÍA HUMANA I	TRONCAL / BASICA	6	0	6	33,33%	66,67%	50,00%		3	1	2	0	0	0
	TRONCAL / BASICA	73	63	10	80,82%	81,94%	1,37%	82,54%	1	13	34	20	4	1
FISIOLOGÍA HUMANA II	TRONCAL / BASICA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	0
FISIOLOGÍA HUMANA II Y RESPUESTA ADAPTATIVA AL EJERCICIO	TRONCAL / BASICA	67	67	0	91,04%	98,39%	7,46%	91,04%	5	1	1	20	38	2
FISIOPATOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	71	69	2	87,32%	93,94%	7,04%	88,41%	5	4	33	27	2	0
FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS I	OBLIGATORIA	5	2	3	60,00%	75,00%	20,00%	100,00%	1	1	2	1	0	0
FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II	OBLIGATORIA	58	55	3	98,28%	98,28%	0,00%	98,18%	0	1	44	12	1	0
FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS III	OBLIGATORIA	60	58	2	98,33%	100,00%	1,67%	100,00%	1	0	15	27	16	1
FISIOTERAPIA MUSCULOESQUELÉTICA	OBLIGATORIA	73	73	0	93,15%	94,44%	1,37%	93,15%	1	4	39	28	1	0
FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA	OBLIGATORIA	67	67	0	91,04%	100,00%	8,96%	91,04%	6	0	12	31	17	1
GENÉTICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD	OPTATIVA	6	6	0	66,67%	100,00%	33,33%	66,67%	2	0	1	1	1	1
LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	OBLIGATORIA	74	74	0	95,95%	100,00%	4,05%	95,95%	3	0	12	51	8	0

LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	OBLIGATORIA	76	76	0	97,37%	100,00%	2,63%	97,37%	2	0	37	30	4	3
MÉTODOS DE FISIOTERAPIA MUSCULOESQUELÉTICA I	OBLIGATORIA	75	75	0	94,67%	98,61%	4,00%	94,67%	3	1	1	52	17	1
MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA I	OBLIGATORIA	1	0	1	0,00%	0,00%	0,00%		0	1	0	0	0	0
MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II	OBLIGATORIA	59	58	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	38	12	2
MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III	OBLIGATORIA	59	58	1	96,61%	98,28%	1,69%	96,55%	1	1	0	35	20	2
MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV	OBLIGATORIA	79	78	1	98,73%	98,73%	0,00%	98,72%	0	1	15	58	2	3
PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA I	PRACTICAS EXTERNAS	54	53	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	31	11	4
PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA II	PRACTICAS EXTERNAS	54	53	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	31	11	4
PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA III	PRACTICAS EXTERNAS	54	53	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	31	11	4
PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA IV	PRACTICAS EXTERNAS	54	53	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	31	11	4
PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA IX	PRACTICAS EXTERNAS	75	75	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	43	28	3
PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA V	PRACTICAS EXTERNAS	54	53	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	31	11	4
PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA VI	PRACTICAS EXTERNAS	75	75	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	25	44	0
PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA VII	PRACTICAS EXTERNAS	75	75	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	43	27	4
PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA VIII	PRACTICAS EXTERNAS	75	75	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	43	27	4
PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA X	PRACTICAS EXTERNAS	75	75	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	43	27	4
PROCEDIMIENTOS EN FISIOTERAPIA I	OBLIGATORIA	73	69	4	78,08%	89,06%	12,33%	78,26%	9	7	36	21	0	0
PROCEDIMIENTOS EN FISIOTERAPIA II	OBLIGATORIA	72	72	0	95,83%	95,83%	0,00%	95,83%	0	3	54	15	0	0
PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I	OBLIGATORIA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	0	0
PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA II	OBLIGATORIA	12	0	12	83,33%	83,33%	0,00%		0	2	10	0	0	0

PSICOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	1	0	1	0,00%	0,00%	0,00%		0	1	0	0	0	0
	TRONCAL / BASICA	70	70	0	92,86%	92,86%	0,00%	92,86%	0	5	42	20	3	0
SALUD PÚBLICA	OBLIGATORIA	74	74	0	87,84%	95,59%	8,11%	87,84%	6	3	34	24	4	3
SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO	OPTATIVA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	0	0
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN APLICADA A LA SALUD, NUTRICIÓN Y EL DEPORTE	OPTATIVA	2	2	0	0,00%		100,00%	0,00%	2	0	0	0	0	0
TRABAJO FIN DE GRADO (FISIOTERAPIA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	79	75	4	97,47%	100,00%	2,53%	98,67%	2	0	2	40	35	0
VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA	OBLIGATORIA	69	67	2	91,30%	95,45%	4,35%	91,04%	3	3	21	35	6	1
VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA II	OBLIGATORIA	3	0	3	100,00%	100,00%	0,00%		0	0	3	0	0	0

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,9			
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,5			
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	9,0			

Respecto al estudiantado encuestado, cuya participación se puede calificar como escasa, dado que fue del 8,8% (26 encuestados), la satisfacción global de este colectivo con la titulación de Fisioterapia (IUCM-13) fue de 6,9 puntos sobre 10, superando la satisfacción media con el Grado UCM que fue de 6,5 puntos. Entre los aspectos mejor valorados del Grado, que se mantienen en línea con los del curso pasado o incluso han mejorado, fueron la integración de teoría y práctica (7,2 vs. 7,3), la relación con las competencias de la titulación (7,6 vs. 7,2), el nivel de dificultad apropiado (7,5 vs. 7,2). La satisfacción con las prácticas en general fue elevada, de 7,2 puntos valorando, el valor formativo de las prácticas realizadas 7,9 y la coordinación de estas experimentó una mejora obteniendo una puntuación de 5,2. Todos estos indicadores estuvieron por encima de las valoraciones medias UCM. El resto de las dimensiones evaluadas estuvieron por encima de 5,0 puntos a excepción de la orientación internacional de la titulación que fue de 4,4 puntos.

Las preguntas sobre elección de la misma titulación, elección de la UCM, recomendación de la titulación o de la UCM recibieron en todos los casos buenas puntuaciones superando en todos los casos las puntuaciones de cursos anteriores.

El porcentaje de estudiantes comprometidos mejoró con respecto al curso anterior y al igual que en el curso anterior no hubo estudiantes decepcionados con la UCM.

En relación con la encuesta del colectivo PDI es reseñable la baja participación de este colectivo con una sensible bajada respecto al curso pasado. La satisfacción global de los docentes de la titulación con el Grado de Fisioterapia (IUCM-14) aunque siendo buena (7,5), experimentó una bajada de 0,5 puntos con respecto al curso pasado y con respecto a la media UCM.

La valoración de la mayoría de los aspectos evaluados estuvo por encima de la valoración media de la satisfacción con el Grado a excepción de algunas dimensiones relacionadas con la satisfacción con los estudiantes y la satisfacción con la UCM. Finalmente es destacable que al igual que en el curso pasado las aulas de docencia para la docencia práctica recibieron una puntuación por debajo de 5,0.

La fidelidad, prescripción y vinculación con la UCM reflejan una mejora, pasando de 40% a 54,5% los docentes comprometidos con UCM.

La encuesta de satisfacción del PAS refleja una satisfacción media de 9,0 puntos, aunque este dato y las demás dimensiones evaluadas no son representativas ya que solo una persona cumplimentó la encuesta.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Alto nivel de satisfacción general de los colectivos encuestados. 	<ul style="list-style-type: none"> Escasa participación en las encuestas de los colectivos a los que va dirigida la encuesta.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	7,8			
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	88,9%			

La tasa de inserción laboral de los egresados del curso 2021-2022, es del 88,9%, experimentando una notable mejora con respecto a los datos del curso pasado. La adecuación de la inserción laboral es de 8,7 y la satisfacción con su actual trabajo es puntuada con 7,8 puntos.

La satisfacción de los egresados del curso 2021-2022 con la titulación fue de 7,5 puntos, siendo esta puntuación notablemente superior a la del curso pasado. Las puntuaciones obtenidas en los diferentes ítems son significativamente mejores con respecto a los obtenidas en cursos anteriores, siendo calificadas por debajo de 5,0 puntos únicamente la innovación y la orientación internacional del Título.

Al ser preguntados por la fidelidad, prescripción y vinculación, el 100% de los egresados se declaran neutros, pero repetir en la UCM es calificado con 8,3 puntos y recomendar la UCM con 7,8 puntos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Alta inserción laboral y alta satisfacción con la formación recibida. 	<ul style="list-style-type: none"> Datos no representativos debido a la baja participación.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Programa de movilidad de los estudiantes del Grado en Fisioterapia, sigue las directrices del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM y está enmarcado dentro de las normas emanadas de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Carta Europea Erasmus, así como de las establecidas en los diversos convenios firmados por la UCM con otras instituciones nacionales y extranjeras <https://enfermeria.ucm.es/internacional>.

Las encuestas de satisfacción en relación con la orientación internacional del Título reflejan una baja satisfacción con este aspecto, siendo la calificación de 4,4. Sin embargo, ninguno de los estudiantes que cumplimentaron la encuesta participó en programas de movilidad, por lo que la medición de la satisfacción con los programas de movilidad y la satisfacción con los programas de movilidad no es fiable. Entre los posibles motivos por los que nuestro estudiantado no participa de manera reseñable en programas de movilidad se encontrarían motivos económicos, residenciales y también laborales, dado que son numerosos los estudiantes con obligaciones laborales que les impiden participar en programas de movilidad.

La Facultad en aras de mejorar este punto continúa potenciando la firma de nuevos convenios nacionales e internacionales de cara a aumentar la participación de nuestros estudiantes en dichos programas, elevando así el grado de satisfacción de los estudiantes.

Durante el curso 2021-2022, un total de tres estudiantes UCM participaron en el programa ERASMUS y uno en el programa SICUE y dos estudiantes italianos y dos portugueses realizaron un periodo docente en nuestra Universidad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none">Baja participación en programas de intercambio

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La titulación cuenta con un elevado número de horas de prácticas externas, 60ECTS correspondientes a 1500horas totales. En el curso 21/22 la encuesta al estudiantado evidenció en el ítem correspondiente a Satisfacción con las Practicas Externas una elevada satisfacción, siendo puntuada con un 7,2, acompañado de elevadas tasas de superación de las Prácticas Tuteladas. La satisfacción de los estudiantes responde a la elevada calidad de los centros en los que las llevan a cabo, con un amplio número de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud y Fisioterapeutas Colaboradores de Docencia Práctica que participan en su desarrollo, cuya labor ha sido calificada con 8,2 puntos por los estudiantes.

Las prácticas externas contempladas en el título se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Para garantizar su correcta coordinación existe un Coordinador/Responsable académico de las prácticas que junto con los Delegado/as de la Decana existentes en cada uno de los Centros Hospitalarios y Áreas de Atención Primaria posibilitan que las prácticas puedan realizarse dentro del periodo contemplado en el plan de estudios y por lo tanto permiten finalizar la titulación en el plazo previsto. Existe además una Normativa de Prácticas Clínicas que refleja todo aspecto relevante para la adecuada realización de las prácticas por parte del estudiantado <https://enfermeria.ucm.es/file/normativa-practicas>.

En cuanto al procedimiento de asignación de centros de prácticas externas este se realiza en el momento de realizar la matrícula, el estudiante podrá elegir el centro sanitario u hospital en el que realizar sus prácticas, dentro de la disponibilidad y el orden de realización de matrícula. El orden de matrícula se realiza por orden alfabético del primer apellido de acuerdo a la letra asignada en el sorteo realizado por la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública para la Administración Pública y publicado en BOE, toda esta informacion es publica y accesible en: <https://enfermeria.ucm.es/normativa-matriculacion-facultad>.

El número de profesores de prácticas externas en una apuesta decidida por mejorar la calidad de estas se ha venido incrementando curso tras curso y en el curso 21/22 era de 63 profesores asociados de ciencias de la salud. Los centros de salud de Atención Primaria y hospitales cuentan, además, para dar apoyo a la docencia práctica, con la figura del profesor colaborador que en base a su currículum y a propuesta de los distintos delegados de la Decana en los centros son aprobados por la Junta de Facultad anualmente.

Los Hospitales Universitarios vinculados con la UCM en los que se llevan a cabo las Prácticas Tuteladas son:

- Hospital Clínico Universitario de San Carlos.
- Hospital Universitario 12 de octubre.
- Hospital Universitario Gregorio Marañón e IPR (Instituto Provincial de Rehabilitación).
- Hospital Universitario Infanta Leonor
- Hospital Universitario Infanta Sofía
- Hospital Universitario Infanta Cristina

Las Prácticas Tuteladas del Grado en Fisioterapia también se realizan en Centros de Salud de la Dirección Asistencial Centro, Noroeste y Sureste de Madrid. Además, existen convenios de colaboración docente con la Asociación Parkinson Madrid, el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral CEADAC y el Centro de Rehabilitación Neurológica LESCER, entre otros.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Calidad en la formación recibida en los Centros de prácticas tuteladas.• Capacidad docente de los profesores asociados de ciencias de la salud.	<ul style="list-style-type: none">• Limitado número de plazas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Información pública del título

1.- La página WEB del título ofrece información que considera crítica, suficiente y relevante para el estudiante.

En el siguiente enlace <https://enfermeria.ucm.es/estudios/grado-fisioterapia2020> se pueden encontrar muchos de los aspectos reseñados en el último informe de seguimiento.

En relación con el Sistema de Garantía de Calidad en el siguiente enlace <https://enfermeria.ucm.es/encuestas-satisfaccion> figuran todas las encuestas de satisfacción.

La comisión de calidad elaboró unas plantillas con la información mínima que debe incluirse en la web ANECA y que los coordinadores deben cumplimentar en el mes de mayo todos los cursos, para tener la información necesaria para la matrícula.

2.- La estructura de la web permite fácil acceso a la información puesta a disposición.

En el siguiente enlace <https://www.ucm.es/informacion-permanencia/> se pueden encontrar los requisitos de acceso y admisión para la permanencia en la Universidad.

El enlace <https://enfermeria.ucm.es/estudios-fisioterapia-2022-2023#guias> da acceso a las guías docente de la titulación.

La información relacionada con los programas de movilidad que oferta la Facultad está disponible en el enlace <https://enfermeria.ucm.es/programas-movilidad>.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

- Se continúa con el trabajo de implantación de un sistema de gestión basado en el Programa AUDIT de la ANECA.
- Se han incorporado mejoras en la web del centro para dar más visibilidad a la información necesaria para el alumnado. Se está diseñando una página independiente del Grado en Fisioterapia que incluya toda la información relevante sobre la titulación y unificando y simplificando el acceso a dicha información.
- Se han obtenido datos sobre la inserción laboral, pero persiste una escasa participación en las encuestas de satisfacción y no hemos obtenido datos de agentes externos.
- La Comisión de Calidad ha tenido una actuación limitada durante el curso 2021-22.
- Se ha mejorado la página web y se está en un proceso de mejora de las instalaciones.
- La Comisión de Calidad elaboró un Plan de Mejora con una plantilla de indicadores de calidad con toda la información de la web ANECA y se ha trabajado en su implementación para iniciar su uso en el curso 2022-23.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

“Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para solucionar los problemas detectados por los estudiantes”.

Se ha establecido un sistema de coordinación por cursos de cara a detectar duplicidades y solapamientos en los contenidos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 1.

“Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en la página web del título esté actualizada y sea homogénea. No debe confundirse con la referida a otras titulaciones del centro. Se recomienda revisar que todos los enlaces de la página web funcionan”.

Se ha revisado en profundidad la web y se está en proceso de mejora de las debilidades detectadas en la misma.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

“Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en el título, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos”.

Se han articulado procedimientos internos de cara a aumentar la participación en las encuestas por parte de los distintos colectivos de interés.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

“Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título y el número de horas de docencia que imparten”.

Ha aumentado notablemente el número de profesores no permanentes en vías de estabilización.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

“Es necesario aumentar el número de espacios para la docencia de las clases prácticas en el título. Se deberían actualizar los equipos destinados para la docencia del título, por considerarse obsoletos los actuales e incorporar tecnología actual”.

La Facultad está en este momento acometiendo un ambicioso proyecto de renovación y dotación de espacios y recursos materiales.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

“Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto. Se deberían fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral”.

Los indicadores en este momento señalan una mejora en la satisfacción con el Título. La Facultad ha articulado un proceso de cara a mejorar la información por parte del colectivo de egresados.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE. (No se han realizado modificaciones del plan de estudios en el curso académico evaluado 2021-2022, pero sí se han empezado a plantear diferentes propuestas de modificación y mejora para modificación futura del Plan de Estudios.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE (No se han realizado modificaciones del plan de estudios en el curso evaluado, pero sí se han realizado propuestas de modificación futura).

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> - Operatividad y agilidad en el funcionamiento. - Representación de todos los colectivos implicados en el funcionamiento del Título. 	Ver apartado 1	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y establecer nuevas acciones de mejora. - Revisión continuada de los objetivos y grado de cumplimiento de ellos mismos.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuado funcionamiento de la coordinación vertical y horizontal del Título 	Ver apartado 2	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la participación de los distintos colectivos en la Comisión de Coordinación del Título. - Establecer reuniones periódicas con los representantes del estudiantado.
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia multidepartamental. - Adecuación del perfil docente e investigador del profesorado. - Alto nivel de participación en DOCENTIA. - Calificaciones positivas del profesorado evaluado. 	Ver apartado 3	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en el número de plazas de profesorado. - Estabilización del profesorado no permanente. - Potenciación en la formación para la docencia.
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento formal cumpliendo lo establecido en la memoria verificada. - Mejora en la información del procedimiento a través de una infografía presente en multitud de espacios del Centro. 	Ver apartado 4	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de nuevos canales para publicitar el sistema. - Enfatizar en los colectivos de interés la necesidad de canalizar sus quejas y sugerencias de manera formal a través de este canal.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Buenos resultados en los indicadores del Título. - Adecuación de los resultados a los objetivos definidos en la Memoria del Título. 	Ver apartado 5.1	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener y potencia el actual funcionamiento que ha permitido la consecución de estos resultados. - Implementar un sistema de detección de estudiantes en riesgo de abandono.
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada satisfacción de los distintos colectivos. 	Ver apartado 5.2	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la participación de manera que aumente la fiabilidad en información de las encuestas. - Identificación y mejora de aquellos aspectos que puedan suponer un aumento en la satisfacción de los colectivos implicados en el Grado en Fisioterapia.

Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Alta inserción laboral y alta satisfacción con la formación recibida. 	Ver apartado 5.3	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un mecanismo que permita mejorar la participación en las encuestas de inserción laboral. - Establecer medidas correctoras que posibiliten una mejora en aquellos aspectos evaluados negativamente por los egresados.
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora y potenciación de los canales de difusión de los canales información. 	Ver apartado 5.4	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la participación en los programas de intercambio entre los colectivos de interés. - Aumentar el número de programas y de países con los que se realizan dichos programas.
Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> - Alta calidad en la formación recibida. - Alta satisfacción del estudiantado. 	Ver apartado 5.5	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el número de profesores asociados de ciencias de la salud. - Realizar convenios con centros especializados.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe FAVORABLE en la reacreditación del Título. 	Ver apartado 6	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar recomendaciones hechas por la Agencia externa para la mejora del Título en la Renovación de la Acreditación.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable	Fecha de realización	Realizado / En proceso / No realizado
Estructura y funcionamiento del SAIC	No se reflexiona suficientemente sobre la efectividad del SGIC	No incorporado a la gestión a través de órganos colegiados la reflexión sobre las debilidades del sistema y el levantamiento de actas.	Se fija en cronograma una revisión por la dirección todos los cursos en el mes de septiembre.	Decana Vicedecano de Calidad	Curso 2021-22	Realizado
	Falta información sobre los títulos y el SGIC en la web institucional	Dos sitios diferentes en la web para contener información sobre los títulos y su gestión.	Se generó una plantilla con la información necesaria que se actualizará todos los cursos académicos	Vicedecano de Calidad Coordinadores de Grado	Curso 2021-22	Realizado
			Se nombra un PDI que revisará periódicamente la actualización y funcionalidad de la web del Centro	Decana	Curso 2021-22	Realizado

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable	Fecha de realización	Realizado / En proceso / No realizado
	Escasa información sobre egresados	Escaso número de respuestas a las encuestas de satisfacción enviadas por correo electrónico a los egresados	Se ofrece a los egresados la posibilidad de realizar la encuesta de satisfacción, en un ordenador disponible en la Secretaría de Estudiantes, cuando van a realizar algún trámite administrativo	Vicedecano de Calidad	Curso 2021-22	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias	Debilidad del sistema de quejas	Los estudiantes, y otros grupos de interés, acuden poco al buzón de quejas	Se realiza una infografía explicativa con código QR que se distribuye en aulas y otros espacios del Centro	Decana Vicedecano de Calidad	Curso 2021-22	Realizado

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE, COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA DE FACULTAD EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022